

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

ACTA DE INICIO BIENES	FECHA: 08 – septiembre - 2025	HORA: 15:00 hrs
CONTRATO N°	ACUERDO MARCO No. CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 OC. 151262	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	04-SEP-2025	
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR SEGÚN ACUERDO MARCO No CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA DIGSA ASIGNADO A LA JEFSA VIGENCIA 2025	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 19.965.208,52	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	JEFATURA DE SALUD FAC AV. CARACAS # 66-24 BOGOTÁ D.C.	
CONTRATISTA	YUBARTA S.A.S. NIT: 805018905	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	MY. ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ	
FORMA DE PAGO	De acuerdo a Cláusula 13 Facturación y Pago de MINUTA ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE CONFECCIONES Y CALZADO No. CCE-SNG-AMP-006-2025: El Proveedor debe facturar los bienes de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en el acta de inicio de la Orden de compra, previo cumplimiento de las condiciones contenidas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora, y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	20-NOV-2025	
GARANTIA CONTRACTUAL	POLIZA DE SEGUROS No. 430-47- 994000072469 Cumplimiento: 04 de septiembre de 2025 al 20 de mayo de 2026 – 1.966.520,90	

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	Calidad del Bien: 04 de septiembre de 2025 al 20 de mayo de 2026 – 3.993.041,80
--	---

PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A
---	-----

El día 08 de septiembre de 2025., en la Jefatura de Salud FAC, se reunieron el señor FERNANDO MORALES ORJUELA en su condición de contratista, el señor Mayor ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ, en calidad de Supervisor, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es ADQUISICION DE UNIFORMES PARA LABOR SEGÚN ACUERDO MARCO No CCENEG-076-01-2024-CCE-SNG-AMP-006-2025 PARA EL PERSONAL ASISTENCIAL DE PLANTA DE LA DIGSA ASIGNADO A LA JEFSA VIGENCIA 2025 Orden de Compra 151262, de acuerdo con las condiciones relacionadas anteriormente.

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Código del producto	S3-007
Nombre del producto	Calzado deportivo tipo zapatillas
Material	<u>Material principal:</u> elaborado en cuero o en material sintético con soporte textil, impermeable, durable y de fácil limpieza. <u>Suela:</u> en P.V.C (POLI-VINILO-CLORURO) ó goma y EVA (ETIL – VINIL – ACETATO), de alta resistencia a la abrasión. <u>Forro interno:</u> en material textil transpirable <u>Puntera y contrafuerte:</u> en material termoplástico de retorno rápido, en resina en poliamida extruida. <u>Cordones:</u> en poliéster 100%, cuando se verifique de acuerdo con lo indicado en el numeral <u>Sobre-plantilla:</u> en EVA, látex u otro material de efecto amortiguante, forrada en material textil en la parte superior, con tratamiento antibacterial. <u>Plantilla de armado:</u> en material sintético, de características tales que permita o facilite el montaje de la capellada y la unión de éste conjunto con la suela, de alto poder de absorción de la humedad. <u>Cuello:</u> abullonado con espuma de alta densidad

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

**Requisitos
generales y
específicos**

Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.

Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.

Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.

Diseño: el diseño del calzado deportivo debe ser tipo zapatillas con estilo moderno, anatómico y actual, de "amarrar", con lengüeta que garantice el cierre del mismo, suministrando el máximo de seguridad y comodidad a los pies del usuario. El forro interno en material textil debe ser integrar en la totalidad de la capellada garantizando confort y suavidad al usuario. Con cuello abullonado con espuma de alta densidad. El sistema de fabricación empleado para el ensamble del conjunto capellada – suela es cementado empleando pegantes de última tecnología reactivos con calor.

Suela: según el diseño puede ser cosida a la capellada en todo su contorno. La cara de la suela en contacto con el piso debe tener un diseño en relieve que ofrezca efecto **antideslizante, de agarre para superficies húmedas o secas.**

Nota: Si la suela incluye en su diseño el arco interior no es necesario que la sobre-plantilla lleve arco.

Ojáletes: las perforaciones para el paso de los cordones deben poseer refuerzos con ojáletes de alta resistencia, así como una pieza interna de cuero recuperado para evitar la rotura de material al momento de tensionarlos.

Sobre-plantilla: debe ser enteriza, acolchada, recubierta en textil y poseer diseño con arco anatómico, con perforaciones que permita que migre el sudor fácilmente. Debe ofrecer un alto grado de comodidad y confort al usuario, no debe presentar ninguna clase de despegue.

Cordones: tipo plano o redondo según diseño del calzado, de largo adecuado y suficiente al tenis, con extremos "herretes" cubiertos de mínimo 14 mm de longitud.

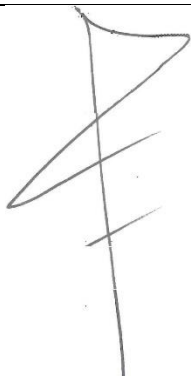
Costuras: deben ser uniformes y continuas sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues y restos de material que causen maltrato o molestias al usuario.

Acabados: el calzado no debe presentar cuños; lados y puntas arrugadas, punteras y contrafuertes marcados, cortes descentrados.

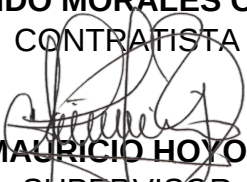
	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

	El número de puntadas por cada 25,4 mm (1 pulgada) debe ser de 8 a 10. Al colocar los tenis sobre una superficie plana, deben presentar estabilidad dimensional. El terminado del calzado no debe presentar peladuras, cortaduras, manchas de pegante, el color debe ser homogéneo.
Requisitos específicos	<u>Determinación de la composición de fibras (cordones, plantilla de armado, puntera y contrafuerte):</u> Se efectúa de acuerdo con lo indicado en la NTC 481 y/o NTC 1213. <u>Resistencia a la abrasión del compuesto de suela:</u> máximo 200 mm³ de pérdida en volumen / métodos de ensayo: / SATRA / ISO 4649. <u>Resistencia de la adhesión de la suela con la capellada en contorno mínimo:</u> 30 N/ cm de acuerdo a lo establecido en el método de ensayo NTC – ISO 20344. <u>Determinación de la resistencia a la abrasión (forro):</u> de acuerdo con la NTC-ISO 20344 Núm. 6.12; 25600 ciclos en seco y 12 800 en húmedo sin presentar daños o defectos en el material.
Empaque y rotulado	<u>Empaque:</u> debe garantizar que el calzado no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta. El calzado debe ser entregado en forma individual, debe estar cubierto de tal manera que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. <u>Rotulado:</u> de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de calzado y marroquinería para el rotulado en el numeral 2 uno del presente documento.
OBSERVACIONES	
NINGUNA	
EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024



FERNANDO MORALES ORJUELA
CONTRATISTA



MY. ALEX MAURICIO HOYOS SANCHEZ
SUPERVISOR